DATOS DEL DOCUMENTO			
Nombre del Documento:	Procedimiento para licitaciones		
Clave del	/e del UNICH-RM-P-03	Fecha:	2021/06/01
Documento:	Revisión:	1	



LICITACIONES	
Clave del Documento:	UNICH-RM-P-03
Fecha:	2021/06/01
Revisión:	8
Página:	1 de 8



### 1. OBJETIVO

Establecer la metodología para efectuar las adquisiciones de los bienes y servicios a través de licitaciones, para asegurar las mejores condiciones disponibles, que cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a fin de satisfacer las necesidades de los órganos administrativos que integran la Universidad.

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN			
Descripció n	Puesto	Nombre	Firma
Elaboró	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Lic. Yudis Medy Gómez Sánchez	
Revisó	Secretario Administrativo	Mtro. Roberto Hernanz Burguete	
	Coordinadora de Gestión de la Calidad	Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas	
Aprobó	Rectora	Dra. Leticia Pons Bonals	



LICITACIONES		
Clave del Documento:	UNICH-RM-P-03	
Fecha:	2021/06/01	
Revisión:	8	
Página:	2 de 8	

### 2. ALCANCE

Desde la publicación de la convocatoria hasta la publicación del fallo.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Título	Código
Manual del Sistema de Gestión Integral	UNICH-SGI-M-01
Norma ISO 9000:2015	ı
Norma ISO 9001:2015	ı
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	-



Título	Código
	Codigo
para el Estado de Chiapas	
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas	-
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	-
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	-
Código Fiscal de Hacienda del Estado	-
Lineamientos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad, Disciplina y Racionalidad del Gasto de la Administración Pública Estatal	-
Acuerdo que establece los Lineamientos para el Registro y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas	-
Presupuesto de Egresos	



LICITACIONES		
Clave del Documento:	UNICH-RM-P-03	
Fecha:	2021/06/01	
Revisión:	8	
Página:	3 de 8	

# 4. DESARROLLO Y RESPONSABILIDADES

Responsable	Desarrollo de la actividad	
Departamento de Recursos Materiales y Servicios	4.1 Generalidades.  La Secretaría Administrativa a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios es el responsable de comprar y administrar los bienes y servicios de la UNICH, únicamente si se cuenta con los recursos presupuestales autorizados y depositados en las cuentas bancarias de la Universidad.	
Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Derivado a que la Universidad es un ente descentralizado, y su fuente de financiamiento proviene 50% del Estado y 50% de la Federación, de acuerdo a la normatividad vigente en la entidad en materia de Adquisición de Bienes, es importante que el procedimiento para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad se adecue a la modalidad que establece el sistema federal,	



Responsable	Desarrollo de la actividad
	en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo que marca el sistema CompraNet. Por lo anterior se lleva a cabo el siguiente procedimiento.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNICH	<ul> <li>4.2 Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones.</li> <li>El Departamento de Recursos Materiales y Servicios al inicio del año elabora el Programa Anual de Adquisiciones.</li> </ul>
	Cuando se tiene validado el Programa Anual de Adquisiciones, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas. Se procede con el procedimiento de Licitación según el servicio que corresponda y en las fechas establecidas.
	4.3 Adjudicación a través de licitaciones.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y de Servicios	4.3.1 Emisión de Convocatoria y Bases  El Jefe del Departamento de Recursos Materiales, elabora convocatoria y bases de acuerdo a las especificaciones del servicio para su publicación.  El Departamento de Recursos Materiales y Servicios, solicita a la Unidad de Informática la publicación de la licitación desde el inicio del procedimiento hasta el final.
	<ul> <li>4.3.2 Concurso.</li> <li>El Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios es el encargado de enviar las invitaciones a los participantes y publicación de bases o en su caso realizar el trámite para una licitación pública.</li> <li>Se recepcionan las preguntas con dudas.</li> <li>Se realiza la junta de aclaración de dudas.</li> </ul>



LICITACIONES		
Clave del Documento:	UNICH-RM-P-03	
Fecha:	2021/06/01	
Revisión:	8	
Página:	4 de 8	



Se realiza la junta de apertura de propuestas económicas y técnicas.

dudas.

Doononooldo	December de la actividad	
Responsable	<ul> <li>Desarrollo de la actividad</li> <li>Se realiza la junta para emitir el fallo.</li> </ul>	
	<ul> <li>4.3.3 Elaboración de Contratos. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios solicita la elaboración del contrato al Abogado General, anexando la siguiente documentación: <ul> <li>Copia de Acta de Fallo.</li> <li>Documentos oficiales del proveedor ganador.</li> </ul> </li> </ul>	
	4.3.4 Factura y Trámite de Pago.  Posterior a que el contrato se encuentra debidamente formalizado, el auxiliar del Departamento de Recursos Materiales y Servicios recibe factura electrónica vía email y solicita por medio de Orden de Pago UNICH-RM-F-05 al Jefe del Departamento de Recursos Financieros el pago.	
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNICH	4.4 Excepciones al proceso de Licitación Derivado a que la información contenida en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es para fines de planeación y únicamente como referencia prospectiva, no representa un compromiso de la entidad a realizar las contrataciones enlistadas por medio de licitaciones.	
	Cuando se trate de excepciones a la licitación, la adquisición de bienes y servicios deberán ser realizadas estrictamente de conformidad con lo estipulado en los procedimientos UNICH-RM-P-01 y UNICH-RM-P-02.	



LICITACIONES		
UNICH-RM-P-03		
2021/06/01		
8		
5 de 8		

## 5. REGISTROS

No.	Nombre	Almacenamiento y preservación	Conservación y disposición
1	Programa Anual de Adquisiciones	Expediente y librero de Recursos Materiales	Conforme al Sistema Institucional de Archivo



	No.	Nombre	Almacenamiento y preservación	Conservación y disposición
•	2	Expediente de Licitaciones	Expediente y librero de Recursos Materiales	Conforme al Sistema Institucional de Archivo

#### 6. INDICADORES

Nombre del indicador:	% de cumplimiento en transparencia.
Responsable de obtenerlo:	Jefa de Departamento de Recursos Materiales
Unidad de medida:	%
Algoritmo:	% de cumplimiento T= No. de procesos publicados/No. de procesos iniciados * 100
Periodicidad:	Anual
Meta:	100%



LICITACIONES	
Clave del Documento:	UNICH-RM-P-03
Fecha:	2021/06/01
Revisión:	8
Página:	6 de 8

### 7. GLOSARIO

**Adjudicado:** Es la persona física o moral que participó en el procedimiento de licitación en sus diversas modalidades convocado por el Comité de Adquisiciones de la UNICH, y resulto ser el ganador para surtir bienes o realizar servicios.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS): Es el órgano colegiado de la UNICH establecido con la finalidad de realizar los procesos de licitación de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios necesarios para la operatividad de éste, velando en todo momento por la correcta aplicación de la Ley. Las personas que integran el Comité son aquellos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los cuáles son: un Presidente, un Secretario Técnico y cuatro Vocales.

**CompraNet:** Es un sistema electrónico desarrollado por la Secretaría de la Función Pública con el objetivo de simplificar, transparentar, modernizar y establecer un adecuado proceso de contratación de servicios, bienes, arrendamientos y obra pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



**Convocatoria:** Es el conjunto de condiciones elaboradas de manera unilateral, en donde se define una contraprestación requerida para llevar a cabo un proceso de licitación en la modalidad correspondiente conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**Cotización:** Es la propuesta económica presentada en forma impresa realizada por los proveedores de la UNICH ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en la cual estos presentan en forma detallada los precios, términos y condiciones de lo solicitado a través de las solicitudes de compras de las áreas requirentes.

**Cotizar:** Acción de solicitar en forma personal, telefónica, correo electrónico o vía fax a los proveedores, los precios de las solicitudes de compras presentadas por las áreas requirentes con la finalidad de realizar un comparativo de precios en base a precios, términos y condiciones que estos establecen en sus cotizaciones presentadas ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

**Factura:** Es el documento fiscal presentado por el licitante participante ganador y/o proveedor designado, en el cuál se encuentra consignado en forma detallada los bienes o servicios otorgados a la UNICH; así como el precio de la contraprestación realizada por éste.

**Fianza:** Es un contrato en virtud del cual una institución de fianzas, se compromete a garantizar el cumplimiento de obligaciones con contenido económico, contraídas por una persona física o moral ante otra persona física o moral privada o pública, en caso de que aquella no cumpliere.

**Licitación:** Es el proceso realizado por el Comité de Adquisiciones que se inicia con la invitación o convocatoria realizada a los participantes licitantes (proveedores) y concluye con el fallo.

**Pedido:** Es el documento oficial en el que se describen todas las especificaciones de los bienes o servicios que les son asignados a los a cada uno de los proveedores.

**Proveedores:** Las personas físicas y morales que celebren contratos con la UNICH y se les adjudiquen adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios a través





LICITACIONES	
Clave del Documento:	UNICH-RM-P-03
Fecha:	2021/06/01
Revisión:	8
Página:	7 de 8

del Departamento de Adquisiciones y reciban a cambio un pago por dichas contraprestaciones.

**Solicitud de Compra:** Formato establecido por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, mediante el cual las áreas que integran la UNICH solicitan en forma específica sus requerimientos y necesidades para desempeñar eficientemente sus funciones describiendo en forma detallada los conceptos y las características necesarias requeridas.

**Trámite de Pago:** Acción de enviar las facturas presentadas por los proveedores, verificando que estas se encuentren debidamente llenadas y en forma anexa cuenten con la documentación soporte correspondiente ante el Departamento de Recursos Financieros, para realizar el pago correspondiente por la contraprestación realizada a la UNICH.



### 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS			
REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
No.	FECHA	DESCRIPTION DEL SAMBIS	
1	2021/06/01	Anteriormente este procedimiento era parte inicial del procedimiento de adquisición de bienes y servicios, y se separó el paso de licitaciones generando el presente procedimiento.	

LICITACIONES	
Clave del Documento:	UNICH-RM-P-03
Fecha:	2021/06/01
Revisión:	8
Página:	8 de 8

